

**INFORME ANUAL DE POLÍTICA DE
IMPLICACIÓN
Ejercicio 2025**



ÍNDICE

1. Introducción.....	3
2. Ejercicio de derechos de voto	3
3. Otras actividades de implicación	4



1. Introducción

La Política de Implicación es uno de los pilares en los que se basa la estrategia de inversión de la Sociedad Gestora.

Santalucía Asset Management, S.G.I.I.C. S.A. (“la Gestora” o “Santalucía Asset Management”), cuenta con una Política de Implicación a largo plazo y voto, desarrollada por la propia Sociedad Gestora, que explica cómo integra en la gestión diaria de las Instituciones de Inversión Colectiva el ejercicio de los derechos de voto y la toma de decisiones que puedan afectar a las compañías en las que invierte, de manera que siempre se pueda respetar el principio de actuar en los mejores intereses de los partícipes de los fondos.

La Política de Implicación de la Gestora se encuentra disponible de manera gratuita en su página web: <https://www.santaluciaam.es/wp-content/uploads/2025/07/xj93cm4hmice.pdf>

En 2025 no se han producido modificaciones de la política de implicación a largo plazo y voto respecto a la versión anterior de 2024.

En la normativa española, los apartados 2, 3 y 4 del Artículo 47 ter de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva, señalan lo siguiente:

2. Las sociedades gestoras harán pública con carácter anual la aplicación de su política de implicación, incluidas una descripción general de su comportamiento en relación con sus derechos de voto, una explicación de las votaciones más importantes y, en su caso, del recurso a los servicios de asesores de voto.

3. Las sociedades gestoras publicarán el sentido de su voto en las juntas generales de las sociedades en las que las IIC poseen acciones. Dicha publicación podrá excluir los votos que no sean significativos debido al objeto de la votación o a la dimensión de la participación en la sociedad.

4. La información mencionada en los apartados 1, 2 y 3 estará disponible públicamente y de forma gratuita en el sitio web de la sociedad gestora.

La Gestora ejerce los derechos de asistencia y voto en representación de los vehículos y, por delegación, de las carteras que gestiona, siempre que le hayan sido delegados dichos derechos políticos, en línea con su Política de Implicación a largo plazo y voto.

Se detallan a continuación las acciones más relevantes llevadas a cabo a lo largo del ejercicio 2025 relativas a la aplicación de dicha Política.

2. Ejercicio de derechos de voto

Para el ejercicio de los derechos de voto en las Juntas de Accionistas de las compañías en las que invierten los vehículos gestionados por Santalucía Asset Management, la Gestora no se ha apoyado en la figura del asesor de voto. Es la propia Gestora, a través de un análisis interno la que ha tomado las decisiones pertinentes sobre la dirección del voto, votando siempre en interés exclusivo de los partícipes de los vehículos de inversión colectiva.

Así, durante el ejercicio 2025 se han dado instrucciones para acudir a más de 20 Juntas de Accionistas de emisores del espacio económico europeo.

La Sociedad Gestora ha votado siempre en interés exclusivo de los partícipes y/o accionistas de los vehículos de inversión colectiva.

Se ha acudido, al menos, a las Juntas de todos los emisores en los que se poseía una posición agregada superior al 1% del capital social, y ésta tuviera una antigüedad superior a doce meses.

Las principales Juntas a las que se ha acudido han sido, entre otras:

Compañía	ISIN
Unicaja Banco	ES0180907000
Vidrala	ES0183746314
Banco Santander	ES0113900J37
Viscofan	ES0184262212
Ferrovial	ES0118900010
Tubacex	ES0132945017
Amadeus	ES0109067019
Iberdrola	ES0144580Y14

En términos de distribución de votos, los porcentajes respecto a los distintos puntos del orden del día han sido los siguientes:

Votos	A favor	En contra	Abstenciones
%	98,40%	0,96%	0,64%

Existen mecanismos para mitigar los conflictos de interés que pudieran detectarse.

3. Otras actividades de implicación

La Gestora realiza un seguimiento activo y periódico de las sociedades admitidas a negociación en un mercado regulado en las que invierte en lo referente, entre otras, a cuestiones de estrategia, rendimiento financiero y no financiero, riesgos, estructura de capital, impacto social y medioambiental y gobierno corporativo.

El seguimiento se realiza en base a toda la información de la que dispone el departamento de Gestión: monitorización de eventos corporativos relevantes, información contenida en las convocatorias a las juntas generales, informes públicos, informes de terceros proveedores (ya sean proveedores de información sobre sostenibilidad, analistas financieros, u otros) y cualquier otra información que se considere relevante y pertinente a estos efectos.

Adicionalmente, la Gestora fomenta el diálogo activo con las sociedades en las que invierte. En este sentido, durante el ejercicio 2025 se ha mantenido esta comunicación con la práctica totalidad de las sociedades en las que se ha invertido.